ESTUDIO DEL SECTOR

OBJETO:

SUMINISTRO DE INSUMOS PARA AUTOCLAVE STERRAD DEL ÁREA DE CIRUGÍA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA – E.S.E ISABU

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA - ESE ISABU

Bucaramanga
Julio 2025

La última versión de cada documento será la única válida para su utización y estará disponible en el Portal Interno de la E.S.E. ISABU, evite mantener copias digitales o impresas de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada.

ESTUDIO DEL SECTOR

OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS PARA AUTOCLAVE STERRAD DEL ÁREA DE CIRUGÍA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA – E.S.E ISABU

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto de Salud de Bucaramanga fue creado mediante los Decretos 665 y 668 de diciembre de 1989, siendo inicialmente un establecimiento público descentralizado del orden municipal. En el año de 1994 todas las entidades descentralizadas prestadoras de servicios de salud fueron reestructuradas mediante el Decreto 1876 del 3 de agosto del mismo año y el ISABU obtiene la modalidad de Empresa Social del Estado con la categoría especial de Entidad Descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, cuya función esencial es la prestación de servicios de salud, entendidos como un servicio público a cargo del Estado y como parte integrante del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

La Empresa Social del Estado Instituto de Salud de Bucaramanga (ESE ISABU) fue creada mediante el acuerdo municipal No. 031 de julio 30 de 1997, constituyéndose en la red pública de atención del I y II nivel de complejidad bajo los más altos estándares de calidad para la atención de los usuario, para el municipio de Bucaramanga del orden descentralizado; actualmente está conformada por 24 puntos de atención, distribuidos en 22 Centros de Salud de atención ambulatoria de baja complejidad y 2 unidades de atención hospitalaria, siendo éstas la Unidad Intermedia Materno Infantil Santa Teresita – UIMIST y el Hospital Local del Norte – HLN.

Según lo indicado en el artículo 2o de la Constitución Política, son fines esenciales del Estado, la primacía del bien común, el logro de la convivencia pacífica, el mantenimiento de las condiciones necesarias para el pleno ejercicio de las libertades y derechos y la satisfacción de las necesidades públicas siendo obligación del Estado servir a la comunidad, la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, tales como los servicios de salud para la población del territorio.

Aunado a lo anterior, nuestra Constitución Política como norma rectora de todo el ordenamiento jurídico, contempla el derecho a la salud como un servicio público, que debe ser prestado de forma general, permanente y continúa, tal y como lo dispone el artículo 48°, que prevé: "La Seguridad Social es un servicio público de carácter obligatorio que se prestará bajo la dirección, coordinación y control del Estado, en sujeción a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad, en los términos que establezca la Ley". De su parte el Artículo 49° de la Constitución Política, determina que: "Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud. Corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad" y consagra la planeación de los organismos del Estado, a través de los cuales deben hacer efectivos los principios de eficiencia, universalidad, protección integral y calidad del servicio

La ESE ISABU, cuenta con un portafolio amplio de servicios entre los cuales ofertas los siguientes:

- ATENCIÓN INTEGRAL AL RECIÉN NACIDO
- ATENCIÓN INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA
- ATENCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA EN NIÑOS DE 6 A 11 AÑOS DE EDAD
- ATENCIÓN INTEGRAL AL ADOLESCENTE ENTRE 12 A 17 AÑOS DE EDAD
- ATENCIÓN INTEGRAL AL JOVEN ENTRE 18 AÑOS Y 28 AÑOS DE EDAD
- ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO ENTRE 30 A 59 AÑOS
- ATENCIÓN INTEGRAL EN LA VEJEZ MAYORES DE 60 AÑOS

- PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR
- TAMIZACIÓN DEL CÁNCER DE PRÓSTATA A PARTIR DE LOS 50 AÑOS
- TOMA DE CITOLOGÍA CERVICOUTERINA
- TAMIZACIÓN CÁNCER DE COLON
- RUTA MATERNO PERINATAL
- ATENCIÓN PRECONCEPCIONAL
- RUTA CARDIO METABÓLICO

Con el fin de cumplir con la prestación de los servicios que tiene la ESE ISABU, contamos en el área de cirugía con un equipo de autoclave STERRAD, especializada para el proceso de esterilización de material quirúrgico, para realización de procedimientos como colecistectomía por laparoscopia, histeroscopias entre otras.

Este equipo se encuentra ubicado y para su uso en el Hospital Local del Norte, utilizado en gran parte para laparoscopia y ortopedia

La autoclave es especial en procesos de esterilización de peróxido de hidrogeno, generando mayor tiempo de esterilidad en los equipos que se esterilicen (máximo un año puede dura estéril si es por sterrad). Si es por autoclave de vapor como regularmente se usa dura máximo un mes.

Por tanto, se hace necesario este método porque el vapor genera mayor daño en el instrumental y equipos de laparoscopia y ortopedia que son muy delicados y la recomendación de los proveedores es realizar proceso de esterilización por peróxido de hidrogeno.

Dado a lo anterior, se requiere contratar el suministro de insumos para la autoclave STERRAD y, de esta manera cubrir las necesidades de esterilización del área de Cirugía, para brindar garantía respecto a los insumos requeridos para la realización de los diferentes procedimientos quirúrgicos, los cuales se desarrollen garantizando la calidad en la atención a los pacientes del ISABU.

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

En Colombia, la normativa para la facturación electrónica en salud está regulada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). Entre las principales normativas se encuentran:

- Resolución 000042 de 2020: Establece los requisitos y procedimientos para la facturación electrónica.
- Resolución 000012 de 2021: Detalla las especificaciones técnicas para la implementación de la facturación electrónica en el sector salud.
- Decreto 358 de 2020: Regula los sistemas de facturación y los sujetos obligados a emitir facturas electrónicas.

Un hospital, también conocido como centro médico, es una institución de atención médica que brinda tratamiento al paciente con procedimientos de tratamiento especializados. Se espera que los hospitales tengan una participación significativa en el mercado de subcontratación de facturación médica, ya que la mayoría de los pacientes prefieren los hospitales para el diagnóstico y tratamiento de enfermedades.

Es probable que el aumento de las visitas de los pacientes y los beneficios de los sistemas EHR para almacenar y gestionar los registros médicos de los pacientes y la ayuda en la facturación favorezcan el crecimiento segmentario en el próximo período. La facilidad para manejar las emergencias durante los cuidados críticos o las complicaciones posteriores al tratamiento puede manejarse mejor en los hospitales. Por ello, la mayoría de los tratamientos y cirugías de la enfermedad se realizan en hospitales.

Los sistemas de facturación utilizados en entornos hospitalarios están diseñados para almacenar datos con precisión y capturar el estado de un paciente a lo largo del tiempo. Según la Asociación Estadounidense de Hospitales de 2020, el número de cirugías realizadas en hospitales registrados en los Estados Unidos fue de alrededor de 8 millones para 500 camas.

Según los datos publicados por los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades, se registraron alrededor de 130 millones de visitas al departamento de emergencias en los Estados Unidos en 2018. Además, según los datos publicados por EuroStat en 2020, Europa tuvo una alta tasa de cesáreas. Nacimientos para los cuales el ingreso hospitalario es obligatorio. Estas estadísticas muestran la creciente necesidad de mantener los registros médicos de los pacientes generados en los hospitales, lo que impulsará la adopción de la facturación médica subcontratada en los entornos hospitalarios.

Por lo tanto, se espera que la adopción de la facturación médica subcontratada en los hospitales registre un crecimiento sustancial durante el período previsto.

Estas regulaciones buscan garantizar la transparencia, eficiencia y control en la facturación de servicios de salud, avalando la correcta tributación y el cumplimiento de obligaciones fiscales.

El informe del Ministerio de Hacienda y crédito Público destaca que, para garantizar el derecho fundamental a la salud, la iniciativa contempla la articulación del sistema alrededor del aseguramiento social, con enfoque basado en la estrategia de Atención Primaria en Salud.

Con la reforma renglones como el de Atención Primaria en Salud pasará de $16,5 billones a $17,5 billones.

De acuerdo con el Ministerio de Salud y Protección Social, considerando que el país tiene alrededor de 16 mil sedes de baja complejidad, varias de las cuales ya funcionan como Centros de Atención Primaria en Salud (CAPS), los recursos requeridos para la construcción de nuevos CAPS se estiman en $500 mil millones por año.

El proyecto de reforma también establece como parte de la política de formación y educación superior en salud, la creación, por parte del Gobierno, de becas de matrícula para formación posgradual de profesionales de salud en áreas médico-quirúrgicas y de salud pública. Según el Ministerio de Salud y Protección Social, el gasto anual se estima en $120 mil millones a partir de 2025.

PDSP 2022-2031 Colombia ha sido un país líder en la gestión de la salud pública y el desarrollo del sistema de salud en la región, reconocido por sus avances en la garantía del derecho fundamental a la salud, la cobertura universal de la salud, y el reconocimiento de la salud en todas las políticas. A pesar de esto, el país se ha enfrentado a situaciones sociales, económicas y políticas que han generado desigualdades crecientes en términos de educación, salud y trabajo (WHO, 2017). En este contexto, desde hace diez años el país con el liderazgo del sector salud, ha emprendido una labor importante en torno al abordaje de los determinantes sociales de la salud, creando marcos normativos, una serie de elementos estratégicos orientados al reconocimiento de las prioridades en salud, así como la implementación de estrategias más efectivas para gestionarlas e incidir positivamente en la salud de las personas. Esta apuesta ha sido materializada en el Plan Decenal de Salud Pública (PDSP), reglamentada en la Ley 1438 de 2011 y fortalecida por las diferentes políticas de gobierno de los últimos años (Social, Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021, 2013).

El PDSP 2012-2021 estableció como grandes objetivos:

1. Avanzar hacia la garantía del goce efectivo del derecho a la salud;
2. Mejorar las condiciones de vida y salud de la población

3. Lograr cero tolerancias frente a la morbilidad, mortalidad y discapacidad evitables.

Para el logro de estos objetivos y teniendo en cuenta el desarrollo de un modelo para la gestión de los determinantes sociales de la salud y la reducción de las desigualdades, se planteó la implementación de ocho dimensiones prioritarias, que permitieron reconocer las prioridades en salud y su relación con los determinantes sociales y dos dimensiones transversales, que buscaban reconocer elementos de gestión diferenciales para los sujetos de especial protección y las personas expuestas a contextos, situaciones o condiciones de mayor vulnerabilidad, así como el fortalecimiento de la gestión de la autoridad sanitaria (Social, Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021, 2013). Con esa apuesta estratégica, el PDSP 2012-2021 logró resultados en la gestión de las necesidades de salud y de los determinantes sociales de la salud, y por lo tanto avanzó hacia las metas propuestas por la política. Sin embargo, también se visibilizaron retos y barreras que tienen las entidades territoriales del nivel subnacional para la implementación de las acciones sectoriales y en mayor medida las intersectoriales.

Entre estas barreras y retos se cuentan:

1. Capacidad limitada para la construcción de estrategias y normas para el desarrollo y la incorporación de las acciones
2. Problemas de continuidad en las acciones del talento humano
3. Capacidad limitada para la gestión intersectorial de la salud pública
4. Debilidades en la articulación del nivel nacional y subnacional que limita la armonización de intereses, la construcción conjunta de planes de acción e implementación de procesos;
5. Recursos financieros insuficientes usados de manera ineficiente.

De igual manera, la pandemia de COVID-19 puso a prueba la gestión de la salud pública en los diferentes niveles territoriales y evidenció la necesidad de transformar la visión y la gestión de la salud pública acordes con un escenario postpandemia, orientando la gestión del COVID-19 hacia una sindemia, así como la preparación y respuesta oportuna a amenazas sanitarias como el calentamiento global, el impacto social y económico de los desastres naturales y la profundización de la carga de enfermedad asociada con enfermedades crónicas no transmisibles.

En este contexto, nace el proceso de formulación del PDSP 2022-2031, buscando construir sobre los elementos estratégicos en torno a la salud que se han venido consolidando en las diferentes esferas del Estado y promoviendo reflexiones en salud pública a través de procesos amplios y representativos de participación social, necesarios para reconocer la necesidad urgente de transformación de las ESTUDIO DEL SECTOR FECHA ELABORACION: 18-07-2024 FECHA ACTUALIZACION: 18-07-2024 CODIGO: JUR-F-029 PAGINA: 12 - 41 VERSION: 1 REVISO Y APROBO: Jefe Oficina Asesora Jurídica realidades injustas de los habitantes del territorio nacional, así como la necesidad de continuar avanzando en la gestión intersectorial de los determinantes sociales de la salud.

Es así como el PDSP 2022- 2031 establece tres grandes apuestas para la incidencia decidida y positiva sobre los determinantes sociales de la salud:

1. El fortalecimiento de la articulación intersectorial para la gestión de los determinantes sociales de la salud
2. la interseccionalidad al reconocer que las múltiples discriminaciones incrementan la carga de desigualdades en salud en contextos históricos, sociales y culturales determinados
3. el fortalecimiento de la gestión territorial integral de la salud pública a través un modelo de gestión territorial que oriente, articule y permita reconocer y armonizar los intereses de los diferentes actores sectoriales e intersectoriales para la implementación de las acciones y por tanto el logro de los objetivos.

El PDSP 2022-2031, busca ser ejemplo de un desarrollo pluralista, éticamente compasivo, técnico científico y participativo de política pública. Por ello, su formulación consideró los principios, virtudes y

valores alrededor del mayor propósito ético de cualquier acción de la humanidad que es la dignidad humana, y que permitió reconocer las diferencias de los participantes en torno a este propósito trascendente. Así mismo, su formulación es un proceso enriquecido por los diferentes enfoques metodológicos que permiten la solidez de los elementos estratégicos, las acciones sectoriales e intersectoriales y los procesos operativos propuestos para su implementación. El desarrollo de procesos de participación social limitados por las circunstancias impuestas por la pandemia de COVID19, permitió el desarrollo de procesos novedosos y creativos para reconocer las necesidades sentidas de las comunidades y poblaciones a lo largo y ancho del país, así como la identificación de posibles acciones para la intervención de dichas necesidades.

2.1 ASPECTOS ECONÓMICOS

El tamaño del mercado global de mantenimiento de equipos médicos valorado en aproximadamente USD 59.29 mil millones en 2024 y se espera que alcance USD 131.49 mil millones para 2033, creciendo a una tasa de crecimiento anual compuesta (CAGR) de aproximadamente 10.47% de 2025 a 2033

El mercado de protección del sistema clínico juega una posición crucial para garantizar la confiabilidad, seguridad y funcionalidad de los dispositivos médicos utilizados en los centros de atención médica. Este mercado contiene una amplia variedad de servicios, que incluye mantenimiento preventivo, reparaciones correctivas y calibración de dispositivos, para aumentar la vida útil de los dispositivos médicos y garantizar el cumplimiento regulatorio. Con la creciente adopción de la tecnología científica avanzada, que incluyen sistemas de imágenes, dispositivos de monitoreo de personas afectadas y artilugios quirúrgicos, el llamado a servicios de protección especializados está creciendo rápidamente.

Factores junto con las políticas de la autoridad estricta, el aumento de los precios de la atención médica y el punto de interés en la seguridad del paciente a la presión del mercado de presión. Los jugadores clave proporcionan contratos de mantenimiento a medida y soluciones modernas de monitoreo lejano para cumplir con varios deseos de los clientes. Además, la expansión de la infraestructura de atención médica en las economías en ascenso ofrece amplias posibilidades para el crecimiento del mercado. A medida que los dispositivos médicos llegan a ser más de última generación, se anticipa que el mercado de renovación de equipos médicos presenciará un aumento sostenido en los próximos años.

El mercado de mantenimiento del dispositivo clínico está experimentando un crecimiento considerable, impulsado por numerosos desarrollos clave. Las mejoras tecnológicas, que consisten en la mezcla de Internet de las cosas (IoT) y la inteligencia artificial (IA), están mejorando los talentos de mantenimiento predictivos, teniendo en cuenta el monitoreo en tiempo real y el servicio proactivo de dispositivos científicos. Además, puede haber un cambio de primer nivel en la dirección de los sistemas de control de renovación basados en la nube, ofreciendo accesibilidad y escalabilidad hacia adelante para los proveedores de atención médica.

El mercado también está presenciando una adopción extendida de estrategias de preservación predictiva, aprovechando el análisis de estadísticas avanzadas para contar en desastres de equipos y reducir el tiempo de inactividad. Además, la subcontratación de las ofertas de renovación a proveedores especializados de 1/3 de celebración se está convirtiendo en extra genéricos, ofreciendo respuestas de tarifa y acceso a información experta. Estas tendencias están impulsando el mercado de renovación del sistema científico en la dirección de una tarifa proyectada de $ 88.9 mil millones con la ayuda de 2029, con un precio anual compuesto anual (CAGR) de 10.5% de 2024 a 2029.

LA INFLACION

La inflación y el incremento del salario mínimo serán determinantes en los precios de los productos

y servicios en Colombia para 2025, debido a que algunos subirán y otros disminuirán.

El 24 de diciembre de 2024, el presidente de la República, Gustavo Petro, firmó el decreto del aumento del salario mínimo en 9,54%, es decir, que, a partir del 1 de enero de 2025 el salario mínimo será de $1'423.500, pero con el auxilio de transporte a $200.000, el sueldo básico para los trabajadores en el territorio nacional será de $1.623.500.

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) para 2025 tiene una proyección aproximada de 5,4%, cifra que también será determinante para los precios en Colombia.

Para evitar la inflación, el Gobierno nacional desindexar cierto bienes y servicios del salario mínimo. La ministra del Trabajo, Gloria Inés Ramírez, confirmó que será un total de 188 productos no experimentarán incrementos en los precios.

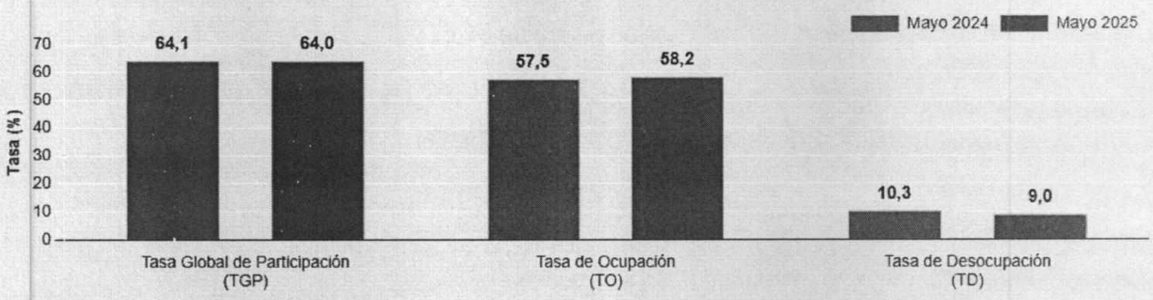
- Bebidas calientes (café con leche, chocolate, té, etc.).
- Cines y teatros.
- Comidas en establecimientos de servicio a la mesa.
- Compra y cambio de aceite.
- Cuidado de niños.
- Gaseosas y otros refrescos en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio.
- Gasto en servicios de la vivienda ocupada por sus propietarios.
- Mantenimiento y reparaciones realizados en talleres.
- Paquetes turísticos completos.
- Servicio doméstico.
- Servicios de comunicación fija y móvil (incluyendo el internet).
- Servicios de peluquería y cuidado personal.
- Servicios públicos (agua, luz y gas).
- Suscripción y servicio de televisión por redes y cable.
- Transporte de pasajeros y equipaje en avión (incluye pagos por exceso de equipaje).
- Transporte escolar.
- Transporte intermunicipal.

2.1.1 DESEMPLEO EN COLOMBIA

Para el mes de mayo de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,0%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,0% y la tasa de ocupación en 58,2%, mientras que en mayo de 2024 estas tasas fueron 64,1% y 57,5%, respectivamente.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Mayo (2024-2025)



Fuente: DANE, GEIH

En mayo de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,0%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,6%, mientras que en mayo de 2024 estas tasas fueron 67,1% y 60,2%, respectivamente.

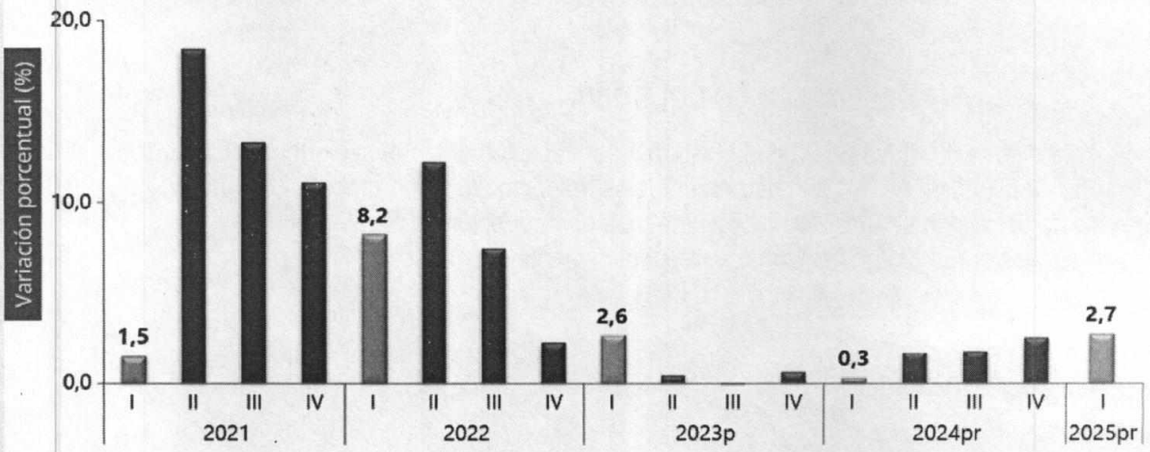
PRODUCTO INTERNO BRUTO

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr

EL PRODUCTO INTERNO BRUTO CRECE 1,7% EN EL AÑO 2024PR RESPECTO AL AÑO 2023P.

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen[1]
2020-I / 2025pr - I



PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) IV TRIMESTRE 2024 PRELIMINAR

PIB desde el enfoque de la producción. En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	15,5	4,1
Valor agregado bruto	**2,7**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,8**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,9%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,0%.
- Transporte y almacenamiento decrece 1,5%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	6,0	1,0
Transporte y almacenamiento	2,9	-1,5
Alojamiento y servicios de comida	-0,2	0,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**3,9**	**0,4**

Fuente: DANE,PIB_T

2.2 INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR IPC

Resultados del mes de junio 2025

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,32	**0,10**	4,12	**3,74**	7,18	**4,82**

Fuente: Dane, IPC

En junio de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,10%, la variación año corrido fue 3,74% y la anual 4,82%.

En junio de 2025 la variación anual del IPC fue 4,82%, es decir, 2,36 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,18%.

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2025 (0,10%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (0,42%) y Salud (0,36%).

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto En junio de 2025 en comparación con mayo de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,33%), arriendo efectivo (0,33%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,38%), café y productos a base de café (6,19%), carne de res y derivados (0,86%), cebolla (6,09%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,55%), tomate de árbol (17,09%), servicios relacionados con la copropiedad (0,82%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (5,00%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: electricidad (-1,95%), papas (-13,79%), tomate (-7,30%), frutas frescas (-1,45%) y carne de cerdo y derivados (-1,60%).

IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto junio 2025

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Junio 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,33	0,04
Arriendo efectivo	0,33	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,38	0,03
Café y productos a base de café	6,19	0,02
Carne de res y derivados	0,86	0,02
Cebolla	6,09	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,55	0,01
Tomate de árbol	17,09	0,01
Servicios relacionados con la copropiedad	0,82	0,01
Transporte de pasajeros y equipaje en avión	5,00	0,01

Fuente: DANE, IPC.

TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM - PESO POR DÓLAR)

TRM VIGENTE AL LUNES 14 DE JULIO DEL 2025- ¿A CÓMO ESTÁ EL DÓLAR HOY?

1 USD = 4,003.90 COP

Cuatro Mil Tres Pesos Con Noventa Centavos

< Dólar Ayer | 2025-07-14 | Ver histórico

La cotización del dólar en Colombia para el día Lunes 14 de Julio del 2025 se mantuvo inalterada. La TRM aumentó un 1.49% (58.93 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior, pero se redujo un 3.46% (143.44 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) del dólar en Colombia se establece en $4,003.90 pesos para el periodo comprendido entre el 12 y el 14 de julio. En comparación con la TRM anterior, se observa una ligera disminución de $9.60 pesos, lo que representa un descenso del -0.24%.

Al finalizar la semana, el dólar experimentó un incremento de $29.53 pesos, lo que equivale a un aumento del +0.74%. Sin embargo, a lo largo del mes, el valor del dólar ha disminuido $65.77 pesos, lo que representa un descenso del -1.62%. Si comparamos la TRM de hoy con la de hace 30 días, encontramos una reducción del -3.46%, es decir, una baja de $143.44 pesos.

En el transcurso del año, el dólar ha mostrado una depreciación del -9.19%, reflejándose en una caída de $405.25 pesos. No obstante, si comparamos con el mismo día del año pasado, la TRM ha aumentado un +1.49%, lo que supone un incremento de $58.93 pesos en su valor.

Las estadísticas señalan que la tendencia general del mercado sigue siendo bajista, aunque se observa un aumento en ciertos periodos.

2.1. ASPECTOS TECNICOS

Dada la necesidad que le asiste a la ESE ISABU, enmarcada en el objeto del presente proceso de contratación, el cual pretende satisfacer alguno de los requerimientos, para cumplir con la finalidad de la Entidad, se busca que el oferente y futuro contratista cumpla con las especificaciones técnicas, así como las obligaciones contractuales que se deriven del presente proceso que adelanta la Entidad, así:

2.1.1 Actividades específicas del contrato y/o alcance

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	CASETTE STERRAD ST NX REF 10133 CAJA x 5 UNIDADES	1
2	INDICADOR BIOLOGICO STERRAD VELOCITY REF 43210	1
3	ROLLO PAPEL TYVEK PARA STERRAD 70 M X 350 MM	1

4	ROLLO PAPEL TYVEK PARA STERRAD 70 M X 250 MM	1
5	ROLLO PAPEL TYVEK PARA STERRAD 70 M X 200 MM	1
6	ROLLO PAPEL TYVEK PARA STERRAD 70 M X 75 MM	1

ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO

1. Entregar a la E.S.E ISABU los ítems relacionados en las cantidades solicitadas por el supervisor del contrato
2. Entregar al almacén General de la E.S.E ISABU los insumos QUE SEGÚN NECESIDAD sean requeridos por el área de cirugía, con las especificaciones técnicas y en óptimas condiciones de funcionamiento de acuerdo con las características mínimas requeridas quien certificará el recibido a satisfacción de los mismos
3. Responder por las pérdidas del producto antes de la entrega a la E.S.E ISABU por la calidad y originalidad de los productos, los daños y desperfecto de los mismos, además deberá ofrecer soluciones oportunas en el evento en que el material no se ajuste a la calidad ofrecida y/o planteada en su propuesta siempre en beneficio de la Entidad
4. Cumplir con cada uno de los deberes que le corresponden y todos los demás inherentes a la ejecución del objeto contratado
5. Sostener los precios enunciados en la propuesta durante el plazo contractual
6. Asumir bajo su coso y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución del objeto contractual
7. Suscribir las actas que se generen en el desarrollo del objeto contractual
8. Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución del objeto contractual
9. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilataciones y en trabamientos que pudieran presentarse
10. Constituir las pólizas más amparos necesarios para la ejecución del objeto contractual
11. Cumplir con los aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales en los términos exigidos en la norma vigente sobre la materia
12. Las demás que corresponden a la naturaleza del objeto contractual
13. Presentar oportunamente la factura con sus anexos para proceder a su revisión
14. Los productos que se entreguen al almacén deberán tener una fecha de caducidad no inferior a 3 meses.

2.2. Aspectos regulatorios

Las condiciones regulatorias para los servicios a contratar deberán regirse bajo el procedimiento de contratación:

- Acuerdo No. 005 del 23 de agosto de 2024 de la ESE ISABU – Estatuto de Contratación
- Resolución 0378 del 27 de agosto de 2024 - Manual de Contratación de la ESE ISABU
- Constitución Política de Colombia
- Decretos 665 y 668 de 1989 del Municipio de Bucaramanga.
- Acuerdo 031 de 1997 del Municipio de Bucaramanga.

- Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y Ley 1751 de 2015
- Resolución No. 5185 de 2013 del Ministerio de Salud y de la Protección Social.
- Demás normas concordantes

3. Análisis de la Oferta

Revisados los Acuerdos Marco de Precios (AMP) que tiene publicado Colombia Compra Eficiente a través de la Tienda Virtual del Estado Colombia, a fecha 08 julio 2025, no existe en la actualidad AMP para satisfacer la necesidad objeto del presente estudio.

Se relacionan las empresas que allegaron cotización en calidad de estudio de mercado, así:

NIT	EMPRESA
1098696383-1	BETANEST
8001519139	REPRESENTACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS HOSPITALARIOS REMH
9003657861	DIS HOSPITAL SAS

A continuación, se hace relación de las diferentes entidades que tienen por objeto el **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA AUTOCLAVE STERRAD,** u objetos similares útiles para el análisis de la oferta.

¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Procesos adelantados en los últimos años por entidades estatales

No. PROCESO / CONTRATO	PN UPRES DEANT CD NP 225-2025
TIPO PROCESO	Contratación directa (con ofertas)
OBJETO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA AUTOCLAVE A BAJA TEMPERATURA MARCA STERRAD JOHNSON & JOHNSON MODELO 100S DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA
ENTIDAD	UPRES ANTIOQUIA
VALOR INICIAL	24.998.568
PLAZO DE EJECUCIÓN	183 (Días)
CONSULTADO EN	SECOP II

No. PROCESO / CONTRATO	377-MDN-DIGSA-DISAN-HONAC-ARC-2025
TIPO PROCESO	Contratación directa (con ofertas)
OBJETO	CONTRATAR LA ADQUISICION DE DISPOSITIVO DE PRECISION CASSETT STERRAD PARA LA ESTERILIZACION DEL MATERIAL MEDICO QUIRURGICO DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA Y REGIONAL NORTE
ENTIDAD	HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA
VALOR INICIAL	20.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	2 (Meses)
CONTRATISTA	ADVANCED STERILIZATION PRODUCTS COLOMBIA SAS
CONSULTADO EN	SECOP II

No. PROCESO / CONTRATO	PS-74-2024
TIPO PROCESO	Contratación régimen especial
OBJETO	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE METROLOGÍA PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS Y VALIDACIÓN DE AUTOCLAVES A FAVOR DE LA ESE HOSPITAL SANTA ISABEL DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS
ENTIDAD	E.S.E. HOSPITAL SANTA ISABEL

VALOR INICIAL	21.077.399
PLAZO DE EJECUCIÓN	39 (Días)
CONSULTADO EN	SECOP II

4. Análisis de la Demanda

¿Cómo ha adquirido la entidad Estatal en el pasado estos bienes? La entidad ha adquirido mediante procesos de contratación en los últimos años de la siguiente manera:

No. PROCESO / CONTRATO	CS-0703-2025
TIPO PROCESO	Contratación régimen especial
OBJETO	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA AUTOCLAVE STERRAD
ENTIDAD	ESE ISABU
VALOR INICIAL	21.772.601
CONTRATISTA	CARLOS JULIO LARROTTA GOMEZ
PLAZO	223 (Días)
CONSULTADO EN	SECOP II

No. PROCESO / CONTRATO	CS-1459-2024
TIPO PROCESO	Contratación régimen especial
OBJETO	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA AUTOCLAVE STERRAD
ENTIDAD	ESE ISABU
VALOR INICIAL	47.000.181
CONTRATISTA	DISTRIMÉDICO SANTANDER
PLAZO	13 (Días)
CONSULTADO EN	SECOP II

No. PROCESO / CONTRATO	OC-021-2024
TIPO PROCESO	Contratación régimen especial
OBJETO	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA AUTOCLAVE STERRAD NX ALL CLEAR
ENTIDAD	ESE ISABU
VALOR INICIAL	24.015.866
CONTRATISTA	DIAGNOSTIC MEDICAL S. A. S.
PLAZO	Seis (6) meses
CONSULTADO EN	SECOP II

5. Análisis de precios del mercado

Conforme a las cotizaciones allegadas a la Entidad, se procede a realizar el análisis comparativo de precios, con el fin de determinar el valor estimado para el presente proceso de contratación.

			DISHOSPITAL		REPRESENTACIONES DE EQUIPOS MEDICOS HOSPITALARIOS		BETANEST	
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VR. UNITARIO INCLUIDO IVA	VR. TOTAL, INCLUIDO IVA	VR. UNITARIO INCLUIDO IVA	VR. TOTAL, INCLUIDO IVA	VR. UNITARIO INCLUIDO IVA	VR. TOTAL, INCLUIDO IVA
1	CASETTE STERRAD ST NX REF 10133 CAJA x 5 UNIDADES	1	7.522.567,00	7.522.567,00	7.522.500,00	7.522.500,00	7.122.884,00	7.122.884,00
2	INDICADOR BIOLOGICO STERRAD VELOCITY REF 43210	1	4.010.000,00	4.010.000,00	4.000.500,00	4.000.500,00	3.960.535,00	3.960.535,00

3	ROLLO PAPEL TYVEK PARA STERRAD 70 M X 350 MM	1	2.335.789,00	2.335.789,00	2.330.500,00	2.330.500,00	2.288.274,00	2.288.274,00
4	ROLLO PAPEL TYVEK PARA STERRAD 70 M X 250 MM	1	1.955.676,00	1.955.676,00	1.901.600,00	1.901.600,00	1.830.476,00	1.830.476,00
5	ROLLO PAPEL TYVEK PARA STERRAD 70 M X 200 MM	1	1.324.799,00	1.324.799,00	1.289.000,00	1.289.000,00	1.251.842,00	1.251.842,00
6	ROLLO PAPEL TYVEK PARA STERRAD 70 M X 75 MM	1	689.223,00	689.223,00	635.000,00	635.000,00	624.062,00	624.062,00
			TOTALES	17.838.054,00		17.679.100,00		**17.078.073,00**

5.1 Análisis del valor estimado

Dado que la Entidad para la presente vigencia fiscal, suscribió el contrato 0703-2025 con la misma necesidad que se enmarca en el presente estudio del sector, y al compararlos con la cotización de menor valor, se observa que esta guarda relación con los precios de referencia de la Entidad en referido contrato.

En consecuencia, se tiene que el valor estimado para presente contratación corresponde a la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE COLOMBIANA ($50.000.00,00),** siendo este el presupuesto oficial con el que actualmente cuenta la Entidad, para esta finalidad, sin que esto impida que a futuro y de requerirse y contar con más presupuesto puedan surtirse adiciones o modificaciones contractuales, dentro del plazo de ejecución del contrato, teniendo en cuenta que esta operará como bolsa de repuestos. Este presupuesto tiene incluido todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades ambientales, que afecte el contrato y las actividades que de él de deriven, si ello hubiese lugar, con excepción de los estrictamente correspondan a la E.S.E. ISABU

6. Definición de Indicadores

Los indicadores financieros buscan determinar los aspectos mínimos necesarios que deben mantener los proponentes en materia de capacidad financiera y operativa, que garantizan en el tiempo su sostenibilidad en las actividades económicas que desarrollan y el efectivo cumplimiento del contrato. Sin embargo, teniendo en cuenta que la naturaleza del contrato, y que este se suscribirá bajo la modalidad de contratación directa, conforme a lo preceptuado en el inciso b) del artículo 44 del Manual de Contratación (Resolución de la Entidad número 0378 del 27 de agosto de 2024), no es necesario para el presente proceso de contratación, la exigencia de indicadores financieros.

ELIANA PATRICIA BAYONA ESPARZA
contratista No. 0463-2025 E.S.E. ISABU

Reviso: Huberto Arturo Peñaranda
Contratista-ISABU

Revisó y aprobó: Paula Andrea Quitian Muñoz
Jefe Oficina Asesor Jurídica E.S.E. ISABU